

Fecha de descarga: 30/01/2025

# Empadronamiento de vehículos. Afectación diplomático

**Modificado** 24/01/2025Responsable de la información [Contralor y Registro de Vehículos](#)

## Descripción

Registro del vehículo para poder circular con afectación diplomático.

## Documentación a presentar

- [Formulario](#) completo, junto a la cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente.
- El formulario debe estar firmado por el titular o titulares.
- El formulario debe estar firmado y sellado por el organismo y/o sede diplomática, conteniendo los datos del vehículo.
- Nota del [Ministerio de Relaciones Exteriores](#) en donde conste el tipo de matrícula asignada, los datos del vehículo y del titular.
- Seguro obligatorio (SOA) vigente con los datos del vehículo según [Art. 27 Ley Nº 18.412](#).
- Debe presentar el vehículo al momento de realizar el trámite.

Puede realizar la [solicitud del permiso](#) de circulación SUCIVE de forma gratuita. En caso de haberlo solicitado deberá adjuntar una copia a la documentación.

Fecha de descarga: 30/01/2025

### Otras opciones de actuación

- Si quien concurre a gestionar el trámite no es el interesado debe presentar fotocopia del carné diplomático vigentes del titular.
- En caso de actuar por poder, debe estar certificado por escribano público (original y fotocopia) con vigencia menor a un año por [Resolución 1680/97](#).

Fecha de descarga: 30/01/2025

Fecha de descarga: 30/01/2025

¿Cómo se hace?

## Paso 1

**Agenda para gestorías y automotoras**

**Las gestorías y automotoras deben agendarse en este enlace.** (Para realizar trámites a terceros, es necesario estar registrado en el [Servicio de Compras](#)).

**Agenda para particulares**

Los particulares pueden reservar hora en la [agenda específica para particulares](#), llamando al 1950 4000 opción 2 o por Whatsapp escribiendo al 099 019 500.

## Paso 2

Presentarse con toda la documentación requerida, el día y hora otorgada.



### EMPADRONAMIENTO ONLINE SUCIVE

Para los vehículos nuevos importados se puede realizar este trámite a través de la página web de

Fecha de descarga: 30/01/2025

SUCIVE. Por consultas enviar un correo a [empadronamientos@imm.gub.uy](mailto:empadronamientos@imm.gub.uy).

Fecha de descarga: 30/01/2025

Fecha de descarga: 30/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Controlador y Registro de Vehículos

## Tener en cuenta

- Toda certificación notarial debe presentar timbre correspondiente (excepto las que estén exoneradas).
- La documentación a presentar en fotocopia debe ser en **blanco y negro**, estar legible y en tamaño A4 (hoja común).
- En caso de no presentar alguno de estos requisitos no se puede realizar el trámite.
- Por más información contactarse al correo [vehiculos@imm.gub.uy](mailto:vehiculos@imm.gub.uy)

## Costo

2 chapas matrículas y libreta de circulación: \$ 4.877,08

Atención: los valores se ajustan en enero de cada año.

## ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/empadronamiento-de-vehiculos-afectacion-diplomatico>